



Dip. María Gabriela Salido Magos

Presidenta de la Mesa Directiva.

Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura

Presente.-

El que suscribe diputado **FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RICARDO RUIZ SUÁREZ Y AL DR. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS FAMILIAS MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA QUE HAN LLEGADO A LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD ASÍ COMO LA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO** conforme a la siguiente:

ANTECEDENTES

“La migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar”¹.

Históricamente por su ubicación geográfica colindante a los Estados Unidos de América, México es un país que recibe a millones de inmigrantes anualmente, provenientes de centro

¹ <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P>

y sudamérica. Migrantes que en su mayoría buscan atravesar nuestro país con el fin de llegar a la frontera norte y cruzar a nuestro país vecino.

A estos migrantes de otros países, también se les unen miles de mexicanos, todas estas personas lo hacen buscando mejores condiciones de vida, pues desafortunadamente en sus países de origen no tienen las oportunidades necesarias para desarrollarse plenamente.

La situación económica, política y social en países como Venezuela o Haití se ha agravado, provocando que el flujo migratorio esté aumentando.

De acuerdo con la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, de enero a febrero de este año, “se registraron 7.4 millones de eventos de entrada a México, las principales entidades federativas en donde se llevó a cabo la detección de personas extranjeras en situación migratoria irregular fueron Chiapas, Tabasco y Coahuila”².

Comparando el mismo periodo pero del año 2022, se manifestó un aumento de 37.5%, es decir, estas entradas a nuestro país por parte de personas extranjeras en situación migratoria irregular aumentó en un aproximado de 2.8 millones de personas.

Todas estas personas son familias, las cuales incluyen niñas y niños de todas las edades, personas que buscan asilo en nuestro país, regularizar su situación migratoria o simplemente cruzar hacia Estados Unidos.

Las familias migrantes que se encuentran en nuestro país, requieren de espacios seguros, servicios así como la agilización de sus trámites migratorios para resolver su situación lo más rápido posible.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El aumento de personas migrantes en todo el país se ve reflejado ya en las calles de la Ciudad de México, pues ante la falta de albergues públicos, estas personas no han tenido otra opción más que instalarse en las calles, banquetas, plazas públicas, parques, bajo puentes y cualquier espacio público que encuentren en su camino.

² <https://www.gob.mx/segob/prensa/durante-enero-febrero-de-2023-se-registraron-7-4-millones-de-eventos-de-entrada-a-mexico>

Existen diversas organizaciones y albergues que no dependen del gobierno de la Ciudad de México, que trabajan con personas migrantes, otorgándoles un techo seguro y comida, sin embargo, estos albergues y organizaciones han manifestado que se encuentran rebasados ante esta situación, sin cupo alguno para más personas.

Los albergues que han expresado su preocupación a través de diversos medios son: CAFEMIN, Casa Tochan, Casa Fuente, Casa Mambré, SMR, Fundación Humano y Libre, Comité Monseñor Romero, Colectivo Ustedes Somos Nosotros, SiCSAL, entre otros.

La falta de albergues públicos y el saturamiento de los espacios humanitarios de la sociedad civil, ha provocado la instalación de campamentos de familias migrantes varados y en un "limbo jurídico" ante la lentitud e ineficacia de los procesos de acceso al refugio en México.

Esto ha traído diversas problemáticas para las personas migrantes, quienes no cuentan con espacios dignos ni condiciones de salubridad, además, ya han sido reportadas diversas extorsiones de las que son víctimas.

Aunado a esto, las familias de la Ciudad de México han salido a manifestarse sobre todo en las alcaldías Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, no por un rechazo hacia las personas migrantes, pero sí ante la inseguridad que todas las personas están viviendo por el aumento de dichos extorsionadores y ante la falta de limpieza en las calles de la ciudad por falta de servicios públicos adecuados ante la nula respuesta del gobierno central.

Durante los últimos días la única respuesta de las autoridades de la Ciudad de México y migratorias, ha sido la de crear operativos para reubicar a estas personas migrantes, operativos que han sido señalados de "extrema violencia y crueldad, agrediendo a niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y personas adultas mayores, destruyendo sus posesiones y documentos de identidad".³

Esta situación de violencia no puede ser permitida en la Ciudad de México, las autoridades son las encargadas de velar por los derechos humanos de las personas migrantes así como por la seguridad de todas las personas que aquí vivimos.

Ante relatadas circunstancias, cabe hacerse las siguientes:

³ Tomado de la publicación en redes sociales del albergue "CAFEMIN" el 12 de noviembre de 2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, de urgente y obvia resolución la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RICARDO RUIZ SUÁREZ Y AL DR. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS FAMILIAS MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA QUE HAN LLEGADO A LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD ASÍ COMO LA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVO

PRIMERO. – SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RICARDO RUIZ SUÁREZ A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS FAMILIAS MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA QUE HAN LLEGADO A LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE LOS ALBERGUES PÚBLICOS CUENTEN CON LA CAPACIDAD Y CALIDAD NECESARIA PARA SU ACOGIDA, ASÍ COMO HABILITAR ESPACIOS ADECUADOS ANTE ESTA SITUACIÓN, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES ASÍ COMO LA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL DR. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS FAMILIAS MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA QUE HAN LLEGADO A LA CIUDAD DE MÉXICO, ACELERANDO LOS PROCESOS DE ACCESO AL REFUGIO EN MÉXICO, ASÍ COMO AL ASILO EN ESTADOS UNIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA CBP-ONE, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD ASÍ COMO LA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO.- SE EXHORTA AL DR. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE REALIZAN PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA QUE HAN LLEGADO A LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD Y EVITAR LA VIOLENCIA QUE HA SIDO REPORTADA CONTRA DICHAS FAMILIAS MIGRANTES.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los días 07 del mes de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Chávez Semerena

DIP. FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA